

## PERFILES DE PUESTOS

### COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

#### Descripción del Puesto

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Puesto:</b>   | Jefe de la Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria   |  |
| <b>Área de Adscripción:</b>  | Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos  |  |
| <b>Reporta a:</b>  | Coordinador de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos<br>Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria |  |
| <b>Supervisa a:</b>  | Personal de apoyo   |  |
| <b>Interacciones Internas</b>  |   |  |
| <b>Con:</b>  | <b>Para:</b>  |  |
| Con todas las áreas que integran la administración pública municipal | Coordinación de esfuerzos en los programas y actividades a fin de brindar servicios de calidad.   |  |
| <b>Interacciones Externas</b>  |   |  |
| <b>Con:</b>  | <b>Para:</b>  |  |
| No aplica  |   |  |

#### Descripción de las Funciones del Puesto

| Descripción Genérica   |
|--|
| Establecer los principios y las bases a los que deberá sujetarse la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, en materia de limpia y recolección de residuos sólidos, en el ámbito de mejora regulatoria, con el propósito de que estas generen beneficios superiores a sus costos procurando así el mayor bienestar para la sociedad. |

## PERFILES DE PUESTOS

### COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

| Descripción Específica   |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar el proceso de mejora regulatoria al interior del Sujeto Obligado, siguiendo los planes formulados por la Autoridad Municipal;</li> <li>• Formular y someter a la opinión de la Autoridad Municipal el Programa Anual;</li> <li>• Informar de conformidad con el calendario que establezca la autoridad Municipal, respecto de los avances y resultados en la ejecución del Programa Anual correspondiente.</li> <li>• Supervisar y asesorar en la formulación de las Propuestas regulatorias y los Análisis correspondientes;</li> <li>• Hacer del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al Catálogo de Regulaciones y al Catalogo Municipal en el ámbito de su competencia;</li> <li>• Hacer del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al inventario;</li> <li>• Informar al titular del Sujeto Obligado de los resultados de su gestión en material de mejora regulatoria;</li> <li>• Colaborar con la Autoridad Municipal en la elaboración y ejecución de mecanismos que permitan medir periódicamente la implementación de la mejora regulatoria en los Sujetos Obligados, y</li> <li>• Las demás que señale el presente Reglamento, otros ordenamientos aplicables y la Autoridad Municipal.</li> </ul> |

#### Perfil del Responsable del Puesto

| Perfil del Puesto                     |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>Nivel Académico:</b>               | Licenciatura en Derecho o carrera a fin  |
| <b>Experiencia:</b>                   | Mínimo 3 años en puesto similar dentro de la administración pública o privada. |
| <b>Conocimientos:</b>                 | Leyes y reglamentos en materia de limpieza y ordenación.                       |
| <b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b> | Liderazgo, capacidad negociadora.  |

## PERFILES DE PUESTOS

### COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

#### Descripción del Puesto

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Puesto:</b>   | Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria.   |  |
| <b>Área de Adscripción:</b>  | Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos  |  |
| <b>Reporta a:</b>  | Coordinador de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos   |  |
| <b>Supervisa a:</b>  | Personal de apoyo para cumplimiento de sus atribuciones.  |  |
| <b>Interacciones Internas</b>  |   |  |
| <b>Con:</b>  | <b>Para:</b>  |  |
| Personal de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos  | Emprender las tareas propias de sus funciones como responsable de la mejora regulatoria dentro de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.                          |  |
| <b>Interacciones Externas</b>  |   |  |
| <b>Con:</b>  | <b>Para:</b>  |  |
| Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria, Enlaces de Mejora Regulatoria de las Unidades Administrativas Municipales, entes Federales y/o Estatales de Mejora Regulatoria, en su caso. | Diagnosticar, diseñar, implementar, evaluar e informar de las contribuciones de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos al Sistema Municipal de Mejora Regulatoria. |  |

#### Descripción de las Funciones del Puesto

| Descripción Genérica   |
|--|
| Desarrollar las acciones de Mejora Regulatoria dentro de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, para lo cual trabajará conjuntamente con la Autoridad Municipal. |

| Descripción Específica  |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria al interior del Sujeto Obligado, siguiendo los planes formulados por la Autoridad Municipal;</li> <li>II. Formular y someter a la opinión de la Autoridad Municipal el Programa Anual;</li> <li>III. Informar de conformidad con el calendario que establezca la Autoridad Municipal, respecto de los avances y resultados en la ejecución del Programa Anual correspondiente;</li> <li>IV. Formular las Propuestas regulatorias y los Análisis correspondientes;</li> </ol> |

## PERFILES DE PUESTOS

### COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

- V. Hacer del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al Catálogo Municipal en el ámbito de su competencia;
  - VI. Informar al titular del Sujeto Obligado de los resultados de su gestión en materia de mejora regulatoria cada seis meses; asistir de forma puntual a las reuniones que convoque la Autoridad Municipal.
  - VII. Colaborar con la Autoridad Municipal en la elaboración y ejecución de mecanismos que permitan medir periódicamente la implementación de la mejora regulatoria en los Sujetos Obligados, y
- Las demás que señale el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Centro, otros ordenamientos aplicables y la Autoridad Municipal.

#### Perfil del Responsable del Puesto

| Descripción Genérica                  |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Nivel Académico:</b>               | Educación Superior Terminada.<br>Certificación en Mejora Regulatoria (Obtenida o en proceso verificable de obtención) por alguna de las instancias oficiales en la materia.   |
| <b>Experiencia:</b>                   | 1 año o más en diseño, implementación y/o evaluación de programas de mejora regulatoria en la Administración Pública.<br>2 años o más en sistemas de calidad, NOM e ISO.  |
| <b>Conocimientos:</b>                 | Marco Normativo vigente en Mejora Regulatoria.<br>Diseño, implementación y evaluación de procesos y herramientas de Mejora Regulatoria.<br>Administración Pública.<br>Gestión de calidad en los sectores privado, académico y/o social. |
| <b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b> | Trabajo en equipo.<br>Capacidad de iniciativa.<br>Liderazgo.<br>Responsabilidad.  |